



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

8826 BAS/1686/2019 RENUNCIA A REMUNERACION DE DEDICACION PARCIAL COMO CONCEJALA SEGUN DECRETO 647/2019

EDICTO

Visto el escrito que ha tenido entrada en este Ayuntamiento el día 2 de agosto de 2019 por la Concejala D.^a María Teresa García Madrid, R.G.E. n.º 2019006129, de fecha 2 de agosto de 2019.

Atendido el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 29 de junio de 2019 en relación con el régimen de dedicaciones exclusivas y parciales, la propuesta de Alcaldía de 16 de julio de 2019, el informe conjunto emitido por Secretaría y por la Intervención municipal de fecha 25/06/2019 en el expediente BAS/1341/2019, y Decreto de Alcaldía n.º 947/2019, de 01/07/2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, en el artículo 13 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, y en los artículos 13, 14 y 15 del Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P de Alicante n.º 111 de fecha 13/06/2017, **RESUELVO**:

Primero: Aceptar la renuncia a las retribuciones del régimen de dedicación parcial de D.^a María Teresa García Madrid y todo ello con efectos a partir del día 2 de agosto de 2019 (según R.G.E. n.º 2019006129, de 2 de agosto de 2019) sin perjuicio de la aplicación de los demás derechos inherentes reconocidos legalmente como miembro de la Corporación, siendo comunicada esta circunstancia al Pleno en la siguiente sesión ordinaria.

Segundo: La presente resolución se trasladará a la interesada para su conocimiento y efectos; a los departamentos de Recursos Humanos, Intervención y Tesorería, para la conocimiento y efectos oportunos en materia de Seguridad Social y, en su caso, que correspondan, y se publicará a través del oportuno edicto en el B.O.P. de Alicante y en el Portal de Transparencia de la web municipal.

En l'Alfàs del Pi, a 6 de agosto de 2019. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Vicente Arques Cortes.